

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 7 de Enero de 1876.

Núm. 11,696.

CADIZ 7 DE ENERO.

Con la debida autorización se reúne el partido de la union-liberal, hoy Viernes 7 del actual á las siete de la noche, en la Academia de Bellas Artes, para tratar de asuntos que se relacionan con la próxima eleccion de diputados á Cortes.

Con tal motivo invitamos á nuestros amigos y correligionarios, electores de esta ciudad para que se sirvan concurrir á dicho acto.

Cádiz 7 de Enero de 1876. —Francisco Gonzalez de la Mota. —José Morales Borrero. —José M. Oceda. —Francisco de P. Regife. —Teodoro Cadilla y Fernandez. —Marcelino Martinez. —Andrés Monasterio. —José Heidobro. —Joaquín de Vicente Portela. —José Noriega. —Segundo Gonzalez. —José Asprer. —Nicolas Fernandez Quarteroni. —José A. de la Torre. —Salvador Helvant. —Manuel Rodriguez Quiroga. —Aurelio Antonio Arana. —Francisco M. de la Vega. —Mariano Uzuriaga. —Francisco Fuentes. —Santiago de la Torre. —Sebastian Bell. —Benito Garcia Quintana. —Rafael Mat. —Francisco Miranda. —Ausemo Abascal. —Victor G. de Cossio. —Aurelio Garcia Quijano. —José M. Molleda. —Jacinto Romani. —Pablo José Arduña.

Los partidos revolucionarios no son de modo alguno temibles en las próximas elecciones. Hallase tan fresca la memoria de su desastrosa dominacion, que por muchas garantías de libertad que tengan para entrar en lucha, difícilmente podrán triunfar con sus propias fuerzas en la gran mayoría de los distritos de España. El país ha recibido una leccion demasiado dura, para que pueda querer exponerse á recibirla por segunda vez, ahora precisamente que empieza á reponerse de sus pasadas desgracias.

El peligro verdadero contra el cual es necesario que todos estemos prevenidos, viene de los elementos al parecer mas inofensivos en las luchas políticas: viene de los que encarecen y recomiendan, con un bien, la indiferencia, de los que dando por razón ó por pretexto de la conducta equivocada que siguen, su alejamiento de esas luchas, dicen que la política no se ha hecho sino para los que viven y medran á la sombra de ella; que es lo mismo votar por un candidato ó por otro, ó no votar por ninguno; y que cada elector puede, por consiguiente, seguir la senda que le marquen sus simpatías particulares, sin cuidarse poco ni mucho de la conveniencia de los partidos, ni del interés de los gobiernos.

¿Quien no ha oido decir esto mismo cien veces, con la pretension de aconsejar así la inercia, el retraimiento, y aun la complicidad con todas las disidencias, por parte de las clases independientes, de las personas que viven lejos de la política, consagradas á su trabajo, á su industria, ó al ejercicio de sus respectivas profesiones? Y esa propaganda no fué estéril desgraciadamente. Con ella y por ella se dividió á los elementos conservadores del país hasta el punto de hacerlos impotentes para sostener ninguna situacion de orden. Con ella y por ella se creó el vacío en rededor de los gobiernos, y el día en que estos se encontraron casi solos, sin mas fuerzas que la meramente oficial

para resistir á sus enemigos, todo fué ya posible; los descontentos se animaron, los ambiciosos vieron abierto el camino que podía conducirles fácilmente al logro de sus temerarias pretensiones, y vino—¿no habla de venir?—la revolucion á recoger el fruto de aquella funesta é insensata propaganda.

¿Quiénes sufrieron en primer término las consecuencias de errores tan lamentables? ¿Quiénes? Los que inconscientemente, por aversion á todos los partidos, habian aislado á los gobiernos, privándoles del apoyo de las clases conservadoras y desarmándolos por tanto para poder resistir con éxito á los ataques de los partidos revolucionarios. Maldecian de la política, y maldiciendo de ella, facilitaron el triunfo de la demagogia y fueron víctimas, en sus personas, en su propiedad, en su industria, de los desastres de todo género que trajo consigo la revolucion.

Es que de la política no se puede absolutamente prescindir, ni se ha prescindido nunca, por mas que se hagan esta ilusion los que dicen que nada tienen que ver con ella. Política ha de haber siempre: sino prevalece la de los partidos conservadores, prevalecerá la de los partidos revolucionarios. Abandonando la una se favorece directa ó indirectamente la otra. No hay mas remedio que escoger.

Y esto es lo que nosotros pedimos ahora al cuerpo electoral, que escoja: que opte entre lo existente y lo que durante seis años de revolucion hemos visto todos en el terreno de la práctica; pero que no dé oídos á los que le recomiendan como una virtud la indiferencia, á los que le digan que lo mismo importa el triunfo de los unos que el de otros, que no hay que tener fé, ni confianza en ningun partido, en ningun gobierno, en ninguna situacion.

Por este camino ya sabemos á donde se vá. ¿No ha de servirnos de algo la experiencia? ¿No hemos de aprender en las tristes lecciones de lo pasado? Cuenta, pues, con los llamados *independientes*, con los que todavia remuegan de los partidos y de la política! Los partidos y la política de que remuegan son precisamente el obstáculo que se opone á que vuelvan aquí á dominar los partidos revolucionarios y la política de la revolucion.

CORREO DE CUBA.

Hemos recibido cartas y periódicos de la Habana que alcanzan al 15 de Diciembre último.

Sin noticias importantes de la guerra ni de la situacion especial de la Hacienda en aquella isla, todo el interés de este correo se concentra en la siguiente circular del Sr. Rubi:

COMISARIA REGIA.

Circular.—El estado comparativo de la recaudación obtenida hasta este día por el 10 y 15 por 100 con el cálculo de ingresos probables en el corriente año, demuestra de un modo evidentísimo que sin embargo de hallarse próximo á su término el periodo dentro del cual se ha devengado la renta, dista mucho de llegar lo que se ha hecho efectivo á la mitad de las cantidades calculadas con presencia de las listas de contribuyentes.

Como la creación de dichos impuestos tuvo por objeto allegar al Tesoro los apremiantes recursos que demanda la guerra sostenida contra los enemigos de la patria, y amortizar los billetes del Banco Español, que se consideraban

causa de la gran subida del oro, debió esperarse de todos los ayuntamientos, que corresponderían á la honrosa confianza que hizo de ellos el Gobierno general de la isla, encomendándoles la cobranza de los impuestos extraordinarios de que se trata; pero está probado plenamente que algunos han visto su sagrada mision con incalificable desidia, y esto me coloca en el sensible caso de manifestar á las corporaciones que así se han conducido, que estoy firmemente resuelto á exigir, por los medios oportunos, y en uso de las facultades extraordinarias que me ha conferido el Gobierno de S. M., la mas estrecha responsabilidad, si al espirar el presente mes de Diciembre no resulta cobrado todo lo pendiente del 10 y 15 por 100; en la inteligencia de que, como el 15 del mismo termina el plazo concedido por decreto del general, fecha 11 del pasado Noviembre, para verificar por medio de pagarés el pago de lo que se adeuda por el segundo de dichos impuestos, desde el siguiente día 16 inclusive se hará efectivo el susodicho 15 por 100, precisamente en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo fijado.

En mi circular á los jefes centrales de la Hacienda, que V... habrá visto publicada en la *Gaceta* del 23 de Noviembre último, digo, entre otras cosas, que el producto natural de las rentas públicas y el de la recaudacion completa de los impuestos establecidos son bastantes para cubrir las atenciones corrientes del presupuesto ordinario y extraordinario de la isla, por lo cual no creo de necesidad apremiante exigir al país contribuyente nuevos desembolsos; pero para que esto suceda es fuerza que dichas rentas é impuestos se hagan efectivos en su totalidad, sin tregua, descanso ni contemplacion de ningun género, pues por lo mismo que el país tiene dadas pruebas de abnegacion, patriotismo y generoso desprendimiento, es preciso que nosotros se las demos tambien inequívocas de desvelarnos por su bienestar, con el cual está ligada íntimamente la honra de la patria. Al efecto, es deber imprescindible el emplear con los contribuyentes morosos ó de mala fé cuantos medios coactivos sean del caso, á fin de que los impuestos sean una verdad y correspondan al sagrado objeto de su creacion.

Grande es el sacrificio exigido con los impuestos extraordinarios; pero los contribuyentes deben comprender que mayor mal les resultará de que, por no hacer ese y otros mayores, si fuesen necesarios, no pudiera llevarse adelante la guerra con la energia indispensable para cortar de raíz el mal que los ocasiona, y por eso que es tan claro, es precisamente por lo que me ha asombrado mas que el patriótico sentimiento que debe animar á todos, y aún el propio interés de cada uno, no haya hecho que hoy estuviese la recaudacion tan adelantada como estarlo debiera y tiene la autoridad el derecho de esperar.

Resuelto, pues, como estoy á no tolerar el mas mínimo abandono en el desempeño de tan importante servicio, emplearé á mi deber manifestar, por último, á la municipalidad que V... preside, me congratulara el no verme obligado á corregir ningun acto censurable, ya sea por apatía ó abuso de los recaudadores, negligencia de los empleados encargados de la gestion de dichos impuestos, ú otras causas que justifiquen poco interés y celo en el cumplimiento de esta circular, esperando que del recibo de ella, se servirá V... darme aviso por conducto del centro de impuestos extraordinarios.

Habana 10 de Diciembre de 1875. —

Tomas Rodriguez Rubi.

Señor presidente del ayuntamiento de...

En *La Epoca* leemos: «Hemos recibido el correo de la isla de Cuba, y nuestras cartas pronostican ya la dimision del conde de Valmaseda. Este, desde las Cruces, reclamaba el pago de cuantiosas obligaciones; pero el comisario régio, cuidando de publicar todos los días lo recaudado, se veía en la absoluta imposibilidad de ac-

ceder á tan crecidos gastos. Lo que se nos cuenta de la administracion militar escende á toda ponderacion, y si mucho llamaba la atención de la anterior autorid. suprema, con igual motivo llamará la de la actual. No hay ingresos que basten si no se administran económicamente.

Dice *El Pabellon Nacional*:

«Vuelve á agitarse entre el partido constitucional la cuestion del retraimiento; y no es que nosotros inventemos la noticia; anoche la dá *El Cronista*.

Parece que entre un considerable número de individualidades de aquel partido ha sentado muy mal el que antes de la publicacion del decreto de convocatoria á Cortes no se hayan verificado algunos cambios de ayuntamientos y otros de ciertas personalidades de las diputaciones, cambios que parece estaban prometidos.

Creemos, sin embargo de todo, lo que se dice, como tambien lo cree *El Cronista*, que los que se retraigan, si es que este caso llega, no arrastrarán en pos de sí á ninguno de sus correligionarios de los que tengan influencia propia para triunfar en la lucha electoral.»

En efecto, *La Iberia* se calza el coturno trágico, ahueca la voz y arroja á los vientos esta amenaza:

«Y en este estado de cosas, cuando nuestros dolores eran mas agudos; cuando mas imperiosa y urgente era la necesidad del remedio, el ministerio, faltando á sus promesas, desoyendo el grito de la justicia y pasando por encima de la buena fé, abre el periodo electoral por medio del decreto de convocatoria, hace imposible toda modificacion, se inhabilita á sí mismo para toda reparacion, para toda satisfaccion, y dice, implícitamente: «Ya no puede ser: la ley se opone.»

Está bien. Ante la demostracion de los hechos consumados, no cabe ya discusion. Al finalizar el periodo que á grandes rasgos hemos trazado, y llegado el momento de obrar, la situacion aparece perfectamente despejada. El gobierno no se ha conducido lealmente con el partido constitucional; este queda moralmente desligado de todo compromiso.

No conocemos todavia la actitud que nuestro partido adoptará, dada la situacion en que se le ha colocado. Resolver esta delicada cuestion toca á la junta directiva del mismo, sobradamente ilustrada por los sucesos y por la opinion pública.

Sea cualquiera la resolucion que adopte, la historia salvará su lealtad, la patria reconocerá sus sacrificios, y el porvenir le declarará libre de toda responsabilidad.

Nosotros, como todo el partido, acataremos las resoluciones de la junta; que tal es el deber de toda agrupacion disciplinada y compacta.

Después... á cada cual segun sus obras.»

Refiriéndose al artículo de *La Iberia* dice *La Epoca*:

«El Sr. Leon y Castillo no lehará en el distrito de Guía (Canarias), como dice anoche un periódico de noticias, por el sencillo motivo de que no tiene enfrente candidato alguno de oposicion.

Esto dice *El Imparcial*, advirtiendo que el señor Leon y Castillo es candidato constitucional; no debe, pues, ser él quien forme quejas contra el gobierno. No deben ser otros varios, á quienes citaríamos si fuese necesario, y que triunfaron, porque no solo no se les ha puesto contrincante, sino que disponen á su gusto de todas las influencias. ¿Quiénes son, pues, los quejosos que han soliviantado á *La Iberia*? Díganse sus nombres, como nosotros podemos citar los de los favorecidos, sin que nosotros lo censuremos.»

A *El Cronista* le llama la atención el parralfo onevamente desligado en *La Correspondencia* para anunciar que el

señor Posada Herrera será lazo de unión entre todas las fracciones de oposición liberal conservadora de la futura Cámara. *El Cronista* ni cree que el señor Posada venga á las Cortes á hacer la oposición, ni adivina cuales son las fracciones de oposición liberal conservadora, siendo el gobierno liberal conservador.

¿A que no saben nuestros lectores á quien alcanza, según *El Imparcial*, la responsabilidad de la partida de la porra? A los conservadores, nada más que á los conservadores. Ellos empujaban por lo visto á las turbas asalariadas que asesinaron al infeliz Azcárraga; ellos apaleaban á los redactores de *El Siglo*; ellos iban con gente de cabeza rapada á promover escándalos en el teatro Calderon, y los revolucionarios soportaban todo esto mansamente, los revolucionarios, tan amigos del derecho y de la justicia.

En forma de telegrama publica *La Correspondencia* el siguiente extracto del manifiesto del Sr. Castelar.

«PARIS 2.—Castelar dirige su manifiesto á los electores de Barcelona y Valencia, aceptando los sufragios de los que proponen su candidatura.

Dice que conoce las dificultades de la situación, pero aconseja la lucha legal, como único medio de la educación política y de la pacífica exposición de las ideas.

Condena acerbamente la política del retraimiento, por ocasionada á perturbaciones fatales, y dice que erraron en las Cortes los demócratas que la siguieron.

Condena también que nuestros partidos mantengan luchas continuas y guerras civiles que llevarían, de proseguir estas perturbaciones, al ánimo de las potencias europeas el propósito de intervenir en nuestros asuntos interiores, como si España fuera la Turquía de Occidente.

Contra estas desgracias el orador español entiende que sería muy conveniente interesar al pueblo en la gestión de sus asuntos, y para conocimiento de esta gestión interesante también en las elecciones y en los parlamentos, enseñándole á constituir sus libertades individuales completadas con la soberanía nacional.

Cita una serie de ejemplos históricos, partiendo de las Cortes del 43 hasta las del 58 en España, para probar el progreso y el desarrollo de las ideas democráticas en nuestro país, debido á las luchas del Parlamento. En apoyo de esta afirmación cita también el ejemplo de la democracia francesa, que iniciada en las asambleas del imperio ha conseguido victorias en la asamblea de Versalles.

Aunque no se triunfe, la lucha electoral debe entablarse; aunque se vaya sin probabilidad de éxito debe irse á ella, porque estas batallas pacíficas deben librarse por el combate tanto como por la victoria.

Continúa diciendo que la libertad y la democracia han de armonizarse con la organización del Estado.

Formula su programa con los derechos individuales, el sufragio universal, a universalidad libre, y el Estado independiente en los asuntos religiosos.

Declárase completamente separado y ajenó á los partidos reaccionarios, y á la misma distancia de los partidos demagógicos: Jamás, dice, transigiré con los cantonales. Y daré mi voto y pondré mi palabra al servicio de aquellas medidas que conduzcan al término de la guerra civil, á afirmar la integridad de la patria, á conseguir el arreglo de la Hacienda, convencido como estoy de que los pueblos perturbados acaban con su riqueza y con sus libertades.

La deuda nacional, dice muy alto, que es compromiso solemne de la patria, que obliga á todos los partidos.

Afirma después que pertenece á una escuela política determinada, pero que está resuelto á anteponer á los intereses de su escuela los intereses de su patria; y así rotará prescindiendo del encono de las apreciaciones políticas cuanto crea que pueda contribuir á la grandeza de la nación, cuyo esplendor vé lejos, mientras no se emancipa la conciencia nacional del absoluto imperio de la teocracia que alienta la guerra civil.

Aconseja una educación contraria al

ultramontanismo y eminentemente liberal.

Sostiene que debe declararse pronto la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba como concesión á los principios universales de gobierno, sin los cuales no pueden vivir los pueblos cultos, ni reconciliarse España con la opinión europea y americana para la conservación de la integridad nacional. Cree que la política de la intransigencia seguida en América es la causa de nuestras desgracias en la Península, y añade inmediatamente: La integridad territorial no pelagra, no vacilará por los golpes que pueda intentar la demagogia roja; pero vacila y sufre y corre riesgos por los golpes de la demagogia absolutista.

Toda concesión al carlismo es una traición á la patria, se le vencerá estirpando sus raíces, y oponiendo con resolución valiente á los principios del absolutismo los de la democracia.

Debe sostenerse, dice el tribuno, hoy más que nunca y con mayor firmeza la libertad religiosa: contra la intemperancia mantenida por los rebeldes, y así lo defenderá con su palabra.

Declara también que combatirá la política de la actual situación porque la cree reaccionaria y opuesta á la civilización europea. Mi política, dice, es liberal, pero sin escluir los caracteres de firmeza y de energía.

Y termina diciendo que es necesidad, que proclama hacer el servicio de las armas general y obligatorio ó irremisible hasta formar un ejército poderoso, retribuido con esplendidez y disciplinado con severidad; que á esto tendía su política y así lo demostró sacando las reservas, restableciendo la ordenanza y reorganizando la artillería.

Para defender los principios democráticos, declara en la frase final que son precisos gobiernos fuertes, fuertemente apoyados en las leyes.

EL DECRETO DE IMPRENTA.

«¿Tendremos al fin, dice hoy *La Iberia*, la satisfacción de conocer el juicio que le ha merecido al colega (*La Política*) el susodicho decreto llamado, sin duda irónicamente, de libertad de imprenta?»

No hay inconveniente, amable colega y vamos á decir nuestra opinión acerca de ese decreto, que tan mal efecto ha producido en varios periódicos.

En puntos graves es preciso no dejarse llevar de las primeras impresiones, y en la materia de que se trata hay que examinar el decreto de imprenta, mas á la luz de las circunstancias para las cuales está dado, que á la luz de los principios de partido ó de escuela.

El ministerio que ha convocado las Cortes y prepara el término de la dictadura con la mas pronta vuelta al régimen constitucional, no podía tener la pretensión de dar una legislación permanente de imprenta. Sabe que debe contar, y se propone contar indudablemente, para este objeto con el concurso de las Cortes, y por consiguiente que su obra en materia de imprenta es transitoria y está destinada á llenar las necesidades de este período de transición en que nos encontramos.

¿Las lleva de un modo favorable á la imprenta, atendidas las circunstancias actuales? Esta es la cuestión.

Los periódicos que han examinado en principio las disposiciones del decreto, no se han hecho cargo de las circunstancias, y las circunstancias son las siguientes:

- 1.ª Dos guerras.
- 2.ª Las pasiones entre los partidos liberales, no calmadas todavía.
- 3.ª El Código penal existente y los procedimientos judiciales en vigor.

Las dos guerras de Cuba y de la Península, que constituyen una situación anormal y extraordinaria, exigen del gobierno precauciones y disposiciones igualmente extraordinarias; y mas le culparíamos en esta parte por falta que por exceso de celo, pues el exceso de celo, si le hay en el decreto de imprenta, como se pretende, pué dañar intereses particulares, pero la falta perjudicaría á todo el país.

Las pasiones entre los bandos liberales desgraciadamente no se han sosegado lo bastante para permitir, en medio de las candentes discusiones que entran los problemas pendientes de resolución, una libertad absoluta que no tenga mas freno que la prudencia del escritor. Los últimos años de libertad, sin mas cortapisa que la que acabamos de decir, nos han enseñado que por desdicha todavía no ha llegado la época de que pueda fiarse el Estado en la inspección y en la mesura de todos los que

ejercen el noble sacerdocio de la prensa. ¡Qué polémicas no hemos presenciado! ¡Qué papeluchos no hemos visto darse á luz! ¡Qué artículos no se han deslizado, aun en los periódicos mas graves! ¡Qué vértigo no se ha apoderado de las mejores inteligencias! ¡Qué exaltación de pasiones, qué odios, qué rencores no se han desfogado al través de las columnas de muchos periódicos!

En medio de las agitaciones de los últimos años, no dejó de llamar la atención de los hombres eminentes de todos los partidos esta desdichada situación á que había llegado la prensa, por diversas causas, cuya enumeración no es de este momento. Hubo un tiempo en que de este desbordamiento, tan nocivo para los intereses de la prensa misma y de la sociedad, resultó otro mal igualmente grave, surgiendo una partida de la porra, cuyas hazañas recuerdan todos, y otra partida de corbata blanca que trató de oponerse á ellas por los mismos medios. En todas partes reinaba el desorden; en ninguna se veía la autoridad. D. Amadeo de Saboya fué bafado é insultado en inmundos escritos; no se respetó ni su vida pública, ni su vida privada, ni su hogar doméstico, y, por otra parte, salían á luz periódicos que públicamente aconsejaban á todos sus partidarios hábiles tomar las armas para destruir la libertad y á los inhábiles contribuir con suscripciones y otros medios al triunfo de D. Carlos. Y entretanto, la autoridad y el gobierno no se creían facultados para la represión de estos delitos, solo porque se cometían tomando á la imprenta por instrumento.

¿Qué había de suceder con estos antecedentes? No necesitamos decirlo los que sufrimos hoy las consecuencias.

Como hemos dicho, los hombres que mas alarjes hacían de liberalismo se lamentaban de esta situación, y uno de ellos el señor Montero Rios, encargado de hacer algunas reformas en el Código penal, introdujo en él una casi completa ley de imprenta. Esta es la tercera circunstancia á que hemos aludido y que no han tenido presente los periódicos que combaten el decreto del Sr. Martín Herrera.

Hay, en efecto, vigente un Código penal, el cual define los delitos que por la imprenta pueden cometerse y les señala su respectiva penalidad. El gobierno no podía haber derogado todos los decretos dados en materia de imprenta y atenerse solo á ese Código, y quizá habría sido aplaudido por los periódicos que hoy le combaten; quizá se habrían exasado ante su liberalismo y ante las consideraciones que le debía la imprenta.

Pues bien: nosotros hemos leído los artículos del Código referentes al asunto, que son los señalados con los números 138, 145, 159, 162, 164, 168, 174, 181, 185, 193, 203, 269, 270, 468, 474, 475, 476 y siguientes hasta el 482 y 584, y podemos asegurar que salvo alguna insignificante disposición del Sr. Martín Herrera, no hay artículo del decreto del Sabado que no esté comprendido en alguno de los citados, y que ademas se hallan en estos definidos y penados otros muchos actos que no se encuentran en el decreto.

Se dirá: en ese caso no necesitaba el gobierno haberse tomado el trabajo de expedirlo. Cierto; por eso la prensa tiene que agradecerle mas su expedición; porque lo que ha hecho el Sr. Martín Herrera no ha sido inventar delitos que no estuviesen ya calificados y penados en el Código, sino sacarlos de los procedimientos ordinarios, dárles una penalidad mas suave, ó por lo menos no personal, y someterles á un tribunal mas elevado y á un procedimiento mas expedito: ventajas todas que va á tener la prensa en estas circunstancias.

Porque no hay que olvidar que ademas del Código está el procedimiento: que en el Código la mayor parte de los delitos llevan consigo la prisión del autor; y que el procedimiento suele ser tan largo, que no es raro ver pasarse años entre la formación de la causa y el fallo del juez.

En cambio de estos inconvenientes á que segun el Código del Sr. Montero Rios estaría sujeta la prensa (y si no lo ha estado desde que se publicó, es porque los gobiernos hasta ahora no se han cuidado de hacerlo aplicar, cosa que no podía esperarse ni exigirse del actual); en cambio de esos inconvenientes se satisface el deseo manifestado por todos los periódicos de tener un tribunal ilustrado é imparcial, como será el de los magistrados, que determine si hay ó no contravención de parte del periódico, y un procedimiento que por su brevedad no haga ilusoria la declaración de inocencia ni arruine á las empresas,

Estas son ventajas positivas; y los defectos que puede tener el decreto se irán indudablemente corrigiendo en la práctica, como el de la firma de los números por el director y otros de menuda importancia, que no dudamos el mismo gobierno se apresurará á corregir.

No hay, pues, espíritu de hostilidad en el gobierno contra la prensa; ha habido, por el contrario, un espíritu de benevolencia, dado el sistema á que la legislación vigente la sometía.

Y aquí tiene *La Iberia* nuestra opinión sobre el decreto, examinado á la luz de las circunstancias, á esa luz á que es preciso examinar actos de gobiernos anteriores en materia de imprenta para no encontrarlos peores que el del Sr. Martín Herrera, tan combatido por el colega.

Con arreglo á este decreto no podrá darse el caso de que por una disposición del capitán general, sancionada por el presidente del Consejo, vayan los escritores públicos á dormir á las prisiones de San Francisco.

(*La Política*.)

Correo de anoche.

MADRID 5.

La Gaceta de hoy publica los reales decretos admitiendo la dimisión á D. José Fernandez de Villavicencio, gobernador civil electo de la provincia de Guipúzcoa, y nombrando en su reemplazo á D. Francisco de Otazu.

También publica la real orden relativa al procedimiento que debiera emplearse para llevar á cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas; se dispone:

1.º Que en los distritos libres aquella tenga lugar como en los demás de la Península.

2.º Que en los ocupados parcialmente, tenga efecto la elección en la parte libre.

Y 3.º Que en los ocupados totalmente la elección tenga lugar en la capital, votando, no solo los vecinos de la localidad, sino tambien los que en la misma se hallen emigrados.

—La conferencia que celebró anoche el Sr. Sagasta con el presidente del Consejo de ministros duró una hora.

El Sr. Sagasta manifestó al Sr. Cánovas la situación difícil en que se hallaba la junta directiva del partido constitucional ante las enérgicas reclamaciones de los candidatos que se habían decidido á luchar en las próximas elecciones, esculdadas en las garantías ofrecidas por el gobierno en su *circular*, cuyas instrucciones no han observado la mayoría de los gobernadores, y en confirmación de este aserto le leyó las quejas recibidas de provincias desde el día 1.º del actual.

El Sr. Cánovas le ofreció ocuparse hoy en Consejo de este asunto, y le reiteró los propósitos del gobierno de mantenerse imparcial ante la lucha en los comicios.

Seguimos creyendo, no sin fundamento, que como resultado de esta conferencia se desvanezcan los rumores que han circulado respecto al retraimiento de dicho partido.

—Esta noche se reunen algunos radicales importantes, de los que forman la junta directiva del partido, con objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto de las elecciones, en vista de la actitud de los demás partidos.

—Parece que se va á dar un manifiesto por algunos de los jefes y ministros que fueron durante e período republicano, explicando y aconsejando la actitud que debe tomar el partido. Dícese que aunque condenan el retraimiento en principio, tratan de justificar la determinación de no acudir á la lucha, por serles imposible.

—Mañana á la una se verificará en la capitania general de este distrito la recepción de costumbre; á la una y media en el ministerio de la Guerra y á las dos en palacio.

—La reina doña Isabel ha podido abandonar ya el techo ayer, permaneciendo cuatro horas levantada y continuando la mejoría. Hoy se ha levantado también y sigue sin novedad.

—Hoy á las doce, ante el Consejo en pleno, han tomado posesion de sus cargos los nuevos consejeros D. Agustín Estéban Collantes y D. Víctor Cardenal.

—Segun noticias recibidas en Madrid, han sido fusilados algunos carlistas del sexto batallion navarro, y se está formando consejo de guerra á otros varios á consecuencia de la insurrección, de que dimos cuenta á nuestros lectores.

—Da Tafalla escriben el día 3 á *El Imparcial*:

«La temperatura ha descendido des-

de ayer de una manera notable. Hoy á las once de la mañana el termómetro marcaba cuatro grados bajo cero. Además de este descenso se ha extendido sobre esta ciudad una espesa niebla que despide una humedad tal que equivale á una menuda lluvia. Con este tiempo tan inseguro, que le da á Vd. ocho días magníficos y luego otros ocho infernales. no es posible hacer ningún cálculo prudencial. La gente de este país espera para dentro de pocos días nieves ó abundantes lluvias, lo cual si se realizara no dejaría de ser un gran contratempo.

Del campo enemigo se sabe que del Puerto de Velate se han retirado corriendo hacia Estella los batallones navarros que se habían concentrado allí, quedando empero defendida aquella línea por 14 batallones guipuzcoanos y alaveses. D. Carlos salió en la madrugada del 30 de Durango dirigiéndose á Vergara, en donde entró el mismo día por la tarde con algunos jefes. El día siguiente salió de nuevo hacia Andoain para inspeccionar las fuerzas que tiene en la Barrauca y Borunda. Desde Zumarraga fué don Carlos á Andoain en tren especial.

El cabecilla Boet, que despues de verse obligado á abandonar el Centro y Cataluña ha pasado á Navarra, ha sido nombrado jefe superior de todas las fuerzas valencianas que han podido reunirse aquí. Anteayer llegó á Estella procedente de Durango y dirigió á sus antiguos camaradas una allocucion de la que por lo bufos merecen ser conocidos los siguientes párrafos:

«Todos me conocéis, les dice, y yo también conozco vuestro heroísmo. He admirado vuestro valor en el Centro, y he visto con dolor vuestros sufrimientos en Cataluña, y no sabría decir en donde os habeis mostrado mas grandes, mas heroicos y mas cristianos.

«Restos gloriosos de un ejército que sucumbió; bajo la mano de la adversidad, yo os saludo con entusiasmo. «Una nueva campaña se abre aquí para vosotros, y no dudo seréis dignos compañeros de los que han extendido su fama por todo el orbe.»

ROMA 1.—Los católicos del Brasil han enviado al Papa la expresion de sus sentimientos de adhesion.

LONDRES 1.—Ha fallecido esta mañana el baron Antowns Rotchild, hermano menor del actual jefe de la casa Rotchild en Londres.

LONDRES 5.—De Ragusa escriben al Times que es general la creencia de una ocupacion por las tropas austriacas, como una necesidad para evitar una probable matanza de cristianos.

BAYONA 4 (9:35 mañana).—En la frontera francesa se cree generalmente que no tardarán en principiarse las operaciones de campaña y que los carlistas defenderán tenazmente sus posiciones. Concentran muchas fuerzas en la frontera y se ocupa en la formacion de una division de socorro á las órdenes de Cervero, teniendo á Alsasua por centro de operaciones.

Ultimas noticias.

Madrid 5 de Enero.

La fiscalia de imprenta está ya funcionando.

Quesada ha marchado al Norte.

Cambios: Paris, 5 05.—Londres, 47.70.—3 p.m., 17.00.—Bonos, 57.25.

FABRA.

Madrid 6 de Enero.

La Gaceta contiene los nombramientos de los brigadieres Casola y Gamir para mariscales de campo y de los coroneles Alvarez, Quesada, Chacon y Ahumada para brigadieres. Alvarez Maldonado es ascendido á teniente general. Nada de la guerra.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 6 de Enero á las 7:40 de la noche.

Se ha autorizado regresar á España á los generales desterrados.

La subcomision de notables leyó el manifiesto.

La recepcion de Palacio estuvo animadísima.

Se ha extendido la orden de reapertura del ferro-carril de Miranda á Vitoria.

Gacetillas.

Al frente del periódico insertamos la convocatoria para una reunion que ha de celebrarse hoy la union liberal gaditana con objeto de tratar de las próximas elecciones. Se ha invitado

atentamente á los periódicos de la plaza para que se hagan representar en esa reunion con objeto de enterarse de lo que en ella ocurra.

Abrigamos la esperanza de que el resultado será completamente satisfactorio para las ideas de conciliacion que sostenemos.

Y ya que los antiguos partidos, los que representan aquí la política dominante, han de reunirse por separado para convenir en un pensamiento comun, creemos, y aun tenemos motivos para asegurar, que á la junta de esta noche seguirá inmediatamente otra del partido moderado.

Segun dice El Universal, la candidatura definitivamente acordada para senadores en la provincia de Sevilla por los amigos del gobierno, es la siguiente:

Sr. Conde de Casa Galindo.
Sr. D. Manuel Sanchez Silva.
Sr. D. Manuel Laserna.
Sr. D. Francisco Javier de Caro.

Leemos en La Correspondencia:

«Anoche salieron para Cádiz el conocido doctor en medicina don José Maria Lopez, y su hijo el aventajado joven don Andrés.»

El general Calleja se embarcará para la isla de Cuba el dia 30, probablemente.

El dia 4 de este mes llegó al puerto de Alicante la fragata de guerra Blanca.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del reglamento, se convoca á Junta general ordinaria para el Domingo 9 del corriente, á la una de la tarde, en el local de esta asociacion, sito en la casa Consulado, en cuyo acto además de dar lectura á la Memoria del año anterior y someter á la aprobacion las cuentas generales, se procederá como previene el artículo 8, á la eleccion parcial de la Junta directiva.

Cádiz 5 de Enero de 1876.—El secretario, Pedro Marin.

PERFUMES SIN FLORES.—Puede ser cierto que la química elabora perfumes de materias desabridas, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y agradable como la que exhala el Agua Florida de Murray y Lanman de otras sustancias, que no sean los productos fragantes del reino floral. Una crudeza malsana caracteriza todas las esencias y los extractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer olor se disipa, deja uno muy desagradable é insalubre.

Esta preparacion primorosa al contrario, es tan fragante como las flores vivas cuyo aroma posee, y así permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de deletéreos aceites animales y minerales, y como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Aspre, Cruz de la Madera .. 6.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la Reserva, núm 32, don Gumersindo Ramis y Airellor.—Parada: los sueros de la guaricion.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 32.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32, segundo idem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De órden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Julian, martir.
MAÑANA.—San Luciano y comps. mrs.
JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7	29.95	E.	Nublada.
12 dia.	11	29.95	E.	Id.
5 tarde.	9 1/2	29.95	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Saló el sol á las 7 y 13
Se pone á las 5 y 1.
Sale la luna á las 1 y 9 mañana.
Se pone á las 2 y 57 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 4 de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 27 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 42 de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 5 DE ENERO.

Cambios.

Londres...	á 3 ms.	49.20.
Paris.....	á 8 d. v.	5.09 id.
Madrid.....	id.	3/4 daño.
Barcelona..	id.	1/8 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/8 daño.
Málaga....	id.	par.
Valencia...	id.	par á 1/3 beneficio.
Alicante...	id.	par á 1/4 daño.
Santander..	id.	par.
Bilbao.....	id.	par.
Granada....	id.	par.
Gibraltar...	id.	3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 6. Vapor español N. Pérez, capitán D. Pedro G. Bravo, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Vinuesa, cap. don Francisco Rubio, de Málaga en 15 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Sta. Rosa, cap. D. R. Diaz, de Málaga en 16 hs. con carga general á la señora viuda de Isorna.

SALIDOS.

Vapor inglés Loughirst, cap. B. Blasby, en lastre para Sevilla.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Velazquez, cap. don José Garcia, con carga general para Londres.

Vapor español N. Perez, cap. don Pedro G. Bravo, con carga general para Vigo.

Vapor inglés Gibraltar, cap. Wilkinson, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente la fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Con ignatario, Baluarte 12, (939)-> Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantin goleta

DOS AMIGOS,

capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12.

(1062)-> Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA VERA-CRUZ.

El bergantin goleta español

SANTIAGO,

capitan Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12, (1040) Sres. J. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española

SANTISIMA TRINIDAD,

su capitan don José M. Lopez. So. admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)-> Hijos de J. S. Mendaro.

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano

STELLA,

su capitan Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana

CARMELITA ROCCA.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052)-> D. Luis Otero.

PARA NUEVA-YORK.

El bergantin goleta sueco

KUBA,

su capitan Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad.

Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046)-> D. C. Harrison Younger.

VAPORES.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español ADRIANO, su capitan don

Manuel Campos, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitan don J. Echeverria, saldrá el Lunes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,

(8)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español PILES, su capitan don José Suarez, saldrá el Viernes 7 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los

(1086) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA VIGO,

Vilagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de primera marcha vapor español SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, saldrá para dichos puertos el Viernes 7 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Descalzas, n.º 1,

(15)-> Sra. Viuda de Andrés Isorna.

Vapores para Londres,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español MORATIN, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35,

D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitan don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 9 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú y Marsella.

El acreditado vapor español NON PLUS ULTRA, su capitan don J. A. Franco, saldrá para los expresados puertos el Viernes 7 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Rosarij Cepeda, número 3,

(9)-> D. Eduardo Menacho.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Acadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacra.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCalloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

1065 C. Harrison Younger.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 15 al 2 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisab ethgrad.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,

(1085) 6 D. César Lovental y C.

VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ.

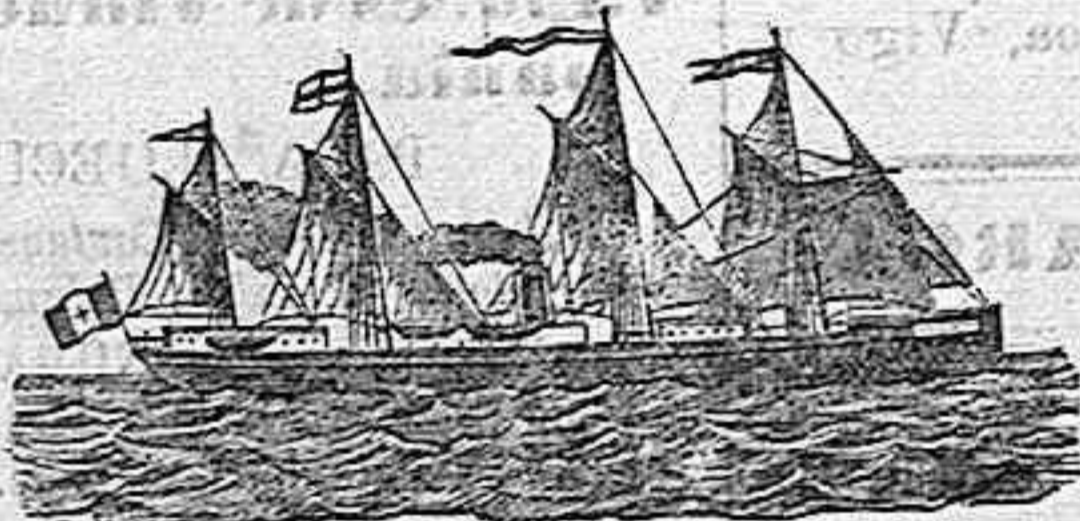
Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5.
CORDOBA, Ayuntamiento, 9.
MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
ZARAGOZA, Alfonso I, 41.
LISBOA, Praça do Loreto, 6 y 7.

(1018)

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida: fijas el 5 de cada mes. = Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa.

capitan D. R. Vianello, saldrá el 7 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pfs. 170. — 2.ª id., pfs. 130. — 3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero.

NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

¡¡¡Viva España!!!

Quando llegará el día tan deseado que curriendo la inmensa riqueza de nuestro suelo, la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

¡¡¡Viva España!!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que e la produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no usó mas que

EL JABON MIEL,

el mas exquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invencion española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con él en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestrá de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub^o-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formacion de las arrugas, las quita tambien e impide su reparacion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 r en

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.^o, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.^o y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres. — Cambios. — Ventas al contado ó á plazos.

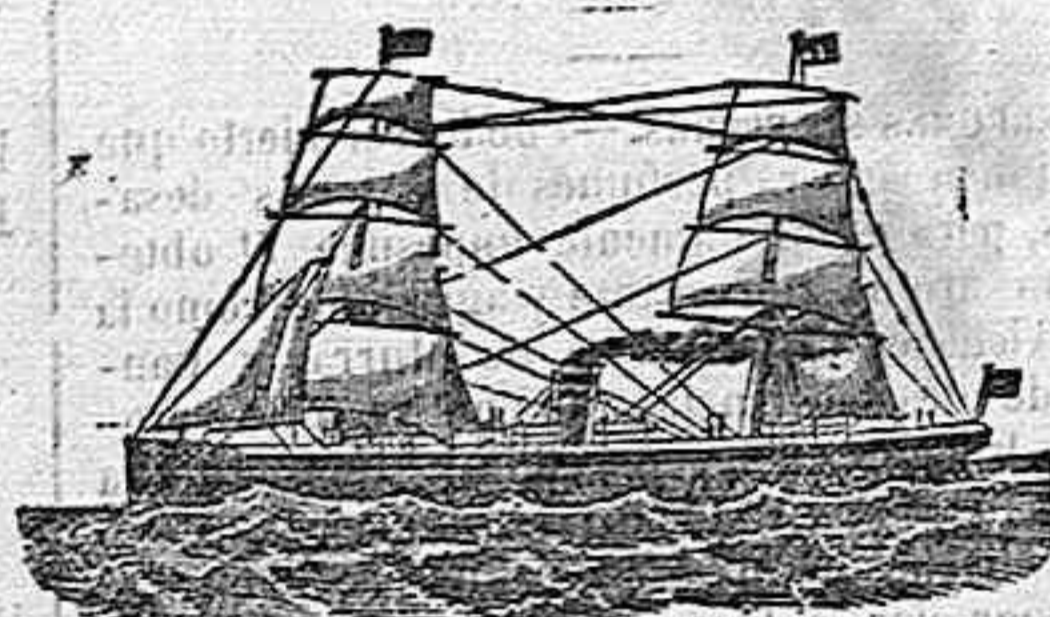
LOS LEJITIMOS MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,

Calle Ancha.

(1075)



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUBZ.)

El nuevo y magnifico vapor VICTORIA.

de 5.800 toneladas, su capitan don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acóndese á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 1, y en Cádiz de la Puerta del Mar, (1039) — D. Manuel A. de Anusátequi.

ANUNCIOS.

Las llaves.

Sátira social.

por TEODORO GUERRERO. Interesante obra que acaba de publicarse en Madrid con gran éxito.

Hállase de venta en la

Librería de Morillas,

San Francisco 36.

Fragancia imperecedera



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortificante y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Prepara lo solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y á por mayor señores Ferrere, Battle, agentes en Barcelona.

En la calle del Sacramento,

núm. 58, almacén de huevos, se acaba de recibir una partida de JAMONES gallegos, de las montañas de Lugo, de superior calidad, á 8 rs libra; HUEVOS, buenos, á 8 rs, la cuartilla. (11)-3

Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

(1011)-158

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

OBRAS NUEVAS.

TRATADO DEL DIAGNÓSTICO QUIRÚRGICO.

por el Dr. J. Macleod, traducido del inglés al castellano y anotado por el Dr. D. Ramón Hernandez Poggio. — Un tomo en 4.ª de unas 400 páginas, de impresion compacta. — Precio: 5 rs. franco el porte.

ACLIMATACION E HIGIENE DE LOS EUROPEOS EN CUBA.

Por el mismo autor Sr. Poggio. — Un tomo 8.ª 12 rs. franco el porte.

LA TÍDIS PULMONAL, CURADA POR EL CAMBIO DE CLIMA.

Por el mismo autor. — Un t. en 8.ª 12 rs. franco el porte.

Estas obras se hallan de venta en las siguientes librerías: Madrid, D. Carlos Bayli-Bailliere; Sres. Moya y Plaza. — Barcelona, D. Salvador Manero; Sres. D. Juan y Antonio Bastinos. — Sanlúcar, D. Francisco Gutierrez. — Gijón, D. Hermenegildo Andradé; Sres. Crespo y Cruz. — Carrión, D. Enrique Gil Ayón. — Ferrol, D. Federico Oberlin. — Valencia, D. Pascual Aguilar; D. Juan Mariá y Sanz. — Málaga, D. Salvador Postigo. — Sevilla, Sres. Hijos de Fé. — Cádiz, Sres. Verdugo y C. — D. Manuel Morillas. Los pedidos se dirigirán á D. José Vides, CADIZ.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID, bajo la dirección de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyal. — Hoy una función á las 8 de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán suberbios caballos amaestrados.

NACIMIENTO. — SALON DE VARIEDADES, situado en la esplanada de los Descalzos. — Funciones, donde harán la adoración los Santos Reyes despues de los interesantes cuadros del nacimiento de Nro Señor Jesucristo, gracias escenas de la tía Norica y baile de los uómatas enanos y chinos.

Desde las siete los días de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1 r. Lunetas con id. 2 rs. Sillas con id. 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre=Bulas, 11.